

MODIFICACIÓN DE TIPOS DE IVA A PARTIR DE **JULIO DE 2010**

Os informamos de que a partir del 1 Julio de 2010, se modificará el IVA general y la compensación del régimen agrícola y ganadero según las siguientes tablas:

IVA GENERAL	
Actual	A partir del 1 de Julio
16 %	18 %
7 %	8 %
4 %	4 %

RÉGIMEN ESPECIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA		
	Actual	A partir del 1 de Julio
PRODUCTOS GANADEROS	7,5 %	8,5 %
PRODUCTOS AGRÍCOLAS	9 %	10 %